

Cumplido efecto. Se acordó expedir esta nuestra Carta para vos, y cada uno de vos por la qual es mandamos que viéndola con ella requiriendo o requiridos por parte del D.º Ma.º deo Abellan lozano veáis el auto preinserto, y lo guardéis, obrenvies, cumpláis, y executéis, y hagáis guardar, cumplir, y executar en todo, y por todo según y como en el se contiene: Y en su obrenvancia y cumplimiento, vos sea Justicia, teniendo presente el contenido de la say.ª inserta, hacer las exacciones, y pago de las costas, en los términos que en ella se previene, procediendo para ello contra

